



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

000195

N° 060-2013-MPC/A

Carhuaz, 04 FEB. 2013

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 82° del D.S. 005-90-PCM, **El encargo** es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva comparables con Niveles de Carrera superiores al del servidor. En Ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 408-2011-MPC/A de fecha 29 de Diciembre de 2011, se resuelve NOMBRAR a don Carlos Arturo Araya Agüero, como Secretario-II del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPC/A se encargó el puesto y las funciones de Especialista Administrativo I encargado de la Oficina de Imagen Institucional, perteneciente a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, debiendo darse por concluida dicha encargatura;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, Inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y en concordancia con el D. Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

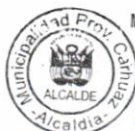
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución la encargatura del puesto y Funciones Especialista Administrativo I encargado de la Oficina de Imagen Institucional, perteneciente a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz hecha a favor de **don Carlos Arturo Araya Agüero**, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPC/A, debiendo el citado servidor retornar a su plaza de origen, previa entrega del cargo.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución la Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPC/A.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MINICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL